



## COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 04 Febrero de 2.021.-

### RESOLUCION COMUNAL N° 7850/2021

#### **VISTO:**

Que mediante Nota N°91711 recibida el 01 de Febrero del corriente año, la Sociedad de Taximetristas Unidos de Santa Fe, ha solicitado la eximición de la Tasa Comunal año 2.020, del inmueble ubicado en los lotes 12,13,14,15,16, y 17 de la Manzana L del loteo Montecarlo Ctas. N° 2602000 y 2602010, los Lotes 01 y 02 de la Manzana 17, Ctas. N° 4000010 y 4000020 de nuestra jurisdicción; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al informe brindado por Sección Rentas Comunal a través de Nota N° 91940 de fecha 04 de Febrero de 2.021 se ajusta a las normas legales vigentes y eximiciones previstas y por lo tanto se encuentra en condiciones de otorgarsele la eximición de la Tasa General Inmuebles Año 2.020.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO**

#### **RESUELVE**

**Artículo 1°)** Eximir de la Tasa Gral. Inmuebles año 2.021 a la Sociedad de Taximetrista Unidos de Santa FE, del inmueble ubicado en los lotes 12,13,14,15,16, y 17 de la Manzana L del loteo Montecarlo Ctas. N° 2602000 y 2602010, los Lotes 01 y 02 de la Manzana 17, Ctas. N° 4000010 y 4000020 de nuestra jurisdicción.

**Artículo 2°)** Notifíquese, pase copia de la presente a Sección Rentas, Centro de Cómputos, regístrese y archívese.-

  
J. C. P. JORGE A. BESSONART  
Secretario Administrativo  
Comuna de Sauce Viejo



  
PEDRO DAMIAN ULAMONDE  
Presidente  
Comuna de Sauce Viejo